

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA SUPERIOR S. A."

1.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "DISTRIBUIDORA SUPERIOR S. A.", se otorgó el 19 de Julio de 1971, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Wladimiro Villalba Vega, aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 2535 de 7 de Septiembre de 1971.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 1330, Tomo 102, el 16 de Septiembre de 1971.

2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Doctor Carlos Páez Fuentes y el Doctor Jaime Vergara Jaramillo, ecuatorianos, domiciliados en Quito, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, debidamente autorizados.

3.— El capital aumentado ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma: "ACCIONISTAS: Didier Lepoutre, suscribe quinientos cincuenta mil sucres, paga doscientos noventa mil sucres, por cubrir doscientos sesenta mil sucres; César Almeida suscribe cuatrocientos mil sucres, paga doscientos cuarenta y cinco mil sucres, por cubrir ciento cincuenta y cinco

mil sucres; Luis Sánchez suscribe cuatrocientos mil sucres, paga doscientos cuarenta y cinco mil sucres por cubrir ciento cincuenta y cinco mil sucres; Gonzalo Vergara suscribe trescientos mil sucres, paga ciento noventa mil sucres, por cubrir ciento diez mil sucres; Jaime Vergara suscribe doscientos mil sucres, paga ciento cinco mil sucres, por cubrir noventa y cinco mil sucres.— Totales: Suscrito un millón ochocientos cincuenta mil sucres; pagado un millón setenta y cinco mil sucres; por cubrir seiscientos setenta y cinco mil sucres".—

4.— Como consecuencia del aumento de capital el Artículo Quinto de los estatutos dirá: "El capital social asciende a la suma de cuatro millones de sucres, dividido en cuatrocientas acciones de diez mil sucres cada una; podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Quito, a 1° de Octubre de 1971.

Marco Baca Llerena  
SECRETARIO GENERAL  
ENCARGADO

Ca  
DL  
054